

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE SALUD COMUNAL



DECRETO EXENTO N° 4261.-

CAUQUENES,

17 SEP. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La Resolución Exenta N° 15319 del 12 de agosto de 2024, del Servicio de Salud del Maule.
2. La Resolución Exenta N° 2355 del 25 de noviembre 2022, del Servicio de Salud del Maule.
3. Lo dispuesto en la Ley 19.378 de fecha 13 de abril de 1995, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal;
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores;
5. Las normas establecidas en la Resolución 7 de 2019 de la Contraloría General de la República;

DECRETO:

1.- **APRUEBASE MODIFICACION CONVENIO "PROMOCION DE LA SALUD 2022-2024"**, suscrito por la SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD DEL MAULE, representado por su Directora **Dra. María Gloria Icaza Noguera** mediante el cual, la SEREMI de Salud conviene asignar a la Municipalidad la suma de \$5.500.000.- (cinco millones quinientos mil pesos), quedando la suma total asignada de \$39.756.928 (treinta y nueve millones setecientos cincuenta y seis mil novecientos veintiocho pesos) para alcanzar el propósito y cumplimiento de las estrategias señaladas en el Programa.

2.- **TENGASE** como parte integrante del presente Decreto el Convenio que se aprueba.

3.- **IMPUTESE** el Programa al Ítem 115-05-03, del Presupuesto de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN

- Oficina de Partes
- c.c. Dirección de Salud
- c.c. Control Interno